

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXVIII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1960

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz28.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

latura de este Estado, con motivo del escrutinio de la elección de presidente del Tribunal Superior de Justicia, y quiero hoy darte informes confidenciales que acabarán de hacerte comprender la situación, y cuáles eran los planes maquiavélicos de los diputados que han provocado el escándalo. Hace tiempo que vienen éstos combinando su tenebrosa intriga, y aprovechándose de la ausencia de la cámara de cuatro diputados leales, ganaron la elección de la mesa, que se compuso de dos enemigos de nuestra causa, los que sin pérdida de tiempo declararon que la cámara se erigía en colegio electoral, y desacatando las prevenciones terminantes del artículo 55 de la ley orgánica relativa, extrajeron los expedientes de la elección que obraban en la secretaría de la legislatura, llevándolos a un cuarto retirado y oculto de un hotel, como dicen los diputados leales en el manifiesto que publicaron el día 14 del corriente. Todo lo que en dicho documento se asienta es exacto y positivo, y te remito a su lectura para el conocimiento de todos los detalles de los escandalosos hechos.

Voy a explicarte ahora la idea que ha guiado a los conculcadores del principio de libertad del sufragio. Estos hombres que han estado más o menos encubiertos con la máscara de amigos del actual orden de cosas, se hallaban en connivencia con los enemigos del Estado los que de seguro los han halagado con pomposas promesas de pingües destinos para el caso de obtener el triunfo apetecido. No atreviéndose a atacarnos de frente, han buscado un camino más largo; pero más seguro en su concepto: sostuvieron la candidatura de Don Fernando de Jesús Corona para la presidencia del Tribunal, y aunque fueron derrotados en los comicios, no se dieron por vencidos, esperando enmendar en la legislatura su mala fortuna con la buena maña, como lo han hecho. Una vez electo Corona, hombre de poca conciencia y de mucha ambición, cuyo sueño dorado es llegar a ser gobernador, se pondría a la marcha de mi administración todas las trabas posibles, con el objeto de cansarme y de que renunciara el cargo, que no lo hubieran logrado, y entonces, en vista de lo infructuoso de ese recurso, me debían encausar con cualquier pretexto, seguros del buen éxito, pues antes se asegurarían de la mayoría; mayoría fácil de obtener, pues siendo ellos cinco no les faltaba conseguir más que un voto. En su caso Corona entraba como gobernador, expedía la convocatoria, y su triunfo era probable.—Ahí tienes en dos palabras el plan, las consecuencias, las deducirás fácilmente.

Como sabes ya, se ha procedido con energía y actividad. Los diputados leales han puesto la ceniza en la frente a los enemigos, encausán-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dolos, y probablemente el jueves próximo se erigirá la cámara en gran jurado para declarar la culpabilidad inconcusa de los acusados, pues las pruebas que se tienen acumuladas son fehacientes e indestructibles. Una vez hecha la declaración de la cámara, los reos pasarán al tribunal superior, que erigido a su vez en gran jurado, les aplicará la sentencia por los múltiples delitos que han cometido, y puedes estar seguro de que será ejemplar el castigo, pues las penas que señalan nuestros códigos para semejantes delitos, son terribles.

De esta manera el Estado se verá libre de sus enemigos más encarnizados y más poderosos, por la alta posición que ocupan, y se dará una lección de moralidad, que puede ser muy saludable para toda la nación. Poco valen en sí estos individuos, el círculo local que tenga cada uno de ellos es insignificante e impotente, y es seguro que nada serio intentarán cuando los vean caídos.

Como es natural, apoyo decididamente a la Legislatura, dándole todas las garantías de ley, a fin de que no puedan hacerse estériles sus patrióticos esfuerzos; y como los tres poderes del Estado marchamos hoy en perfecto acuerdo, creo que puedo responderte de la situación.

Seguiré teniéndote al tanto de los acontecimientos por la vía telegráfica y por el correo, y concluyo dándote las gracias a nombre del Estado y mío, por la protección que nos dispensas.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

R. México, noviembre 21 de 1877.

He visto tus apreciables de 15 y cuatro de 18 del actual.

Celebro infinito que hayas llegado a esa ciudad. Me he impuesto del manifiesto que la Legislatura ha dado al pueblo veracruzano con motivo de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Cerro. Espero que me harás saber con oportunidad lo que con relación al asunto te comunique oficialmente ese ilustrado cuerpo. La gravedad de la cuestión y la parte que en ella te toca me han hecho verla con todo interés y sin que tú me lo hubieras indicado tomaría como tomé ya todas las providencias que juzgué oportunas para evitar cualquier conflicto y llevar las cosas por un camino que nos conduzca con toda seguridad a un éxito satisfactorio; por lo mismo creo que debes estar sin cuidado.

La recomendación del jefe Político a que te refieres, la he transmitido al señor ministro de Iramo, a fin de que a la primera oportunidad que haya, se tenga presente a la persona por quien se interesa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hablaré con el señor Ogazón sobre el asunto de los reemplazos; puedes estar seguro que sus indicaciones se tomarán en consideración al designarle los cuerpos donde deben servir.

Leí la carta que te escribe Cañedo; supongo que en vista de las presunciones que induce su contenido en contra de la persona que menciona, habrás mandado practicar una averiguación que ponga en claro el asunto de que trata.

Veremos si es posible atender, desde luego, las indicaciones que haces para que cien hombres de la Brigada Pradillo se pongan a las órdenes del coronel Cañedo, con el objeto que hagan el servicio que pretende. Por conducto del ministerio y a la mayor brevedad, se te comunicará lo que a este respecto se resuelva.

Sin más por hoy, me repito como siempre tu hermano que te quiere.

Porfirio Díaz.

Casa de Ud. noviembre 18 de 1877

Sr. Gral. Don José Ma. Hernández.

Mi querido general:

Tengo el gusto de manifestar a Ud. los datos que me pidió respecto a la riqueza de fácil explotación que existe en el litoral Norte de la República.

En el mes de octubre de 1854, la casa de Lizardi de México, hizo un contrato con nuestro gobierno para enviar por su cuenta una expedición a reconocer las islas de la Sonda, y averiguar la cantidad y calidad de guano que existe en aquéllas. Al efecto fue nombrado por el dicho gobierno, para el desempeño de esta comisión, el capitán de fragata de la armada nacional, ciudadano Christian Hanssen. Este jefe fletó en el puerto de Campeche, un pailebote nombrado "Fernando" y al que suscribe lo contrató en clase de contador de dicha expedición.

El buque se dirigió desde este puerto al de Nueva Orleans con el objeto de armar y aparejar de nuevo, pues durante el desempeño de la comisión, era considerado como de guerra. Salimos de este último punto haciendo rumbo a las expresadas islas denominadas Arcas, Triángulo, Arenas, Contoy, Alacranes, Cayo-Nuevo, Obispo y otras, con el objeto de extraer muestras de la sustancia indicada, levantar los planos de las islas en que se encontrase este producto, fijarles la latitud y sondar sus



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fondeaderos para situarlos en las cartas. Estas apelaciones se llevaron a cabo en los islotes del Triángulo, Obispo, Arenas, Alacranes y el Contoy cuyas cartas entregó el capitán Hanssen en México a la casa de Lizardi, o al gobierno, pues de esto no estoy seguro. En estos trabajos tomó parte el que habla en el dibujo de los planos y ayudando al capitán Hanssen en las observaciones y cálculos para la determinación de sus latitudes respectivas.

Mucha es la riqueza que existe en dichas islas consistente en la referida sustancia; porque si bien es cierto que alguna de ellas estaba esquilmada por los barcos norteamericanos que venían a cargar fraudulenta e impunemente robando a nuestro país la riqueza que le pertenece, en cambio quedaban otras islas que no les era posible abordar por lo riesgoso de sus surgideros o bien porque no tenían necesidad, pudiendo llevarse el que existiera en otras islas de más fácil acceso.

De todas ellas se mandó una caja de muestras de diferentes puntos y a distintas profundidades, llegando a extraer guano en la Isla Contoy, hasta veintiún pies de la última dimensión.

Se tomó posesión de ellas en nombre del gobierno mexicano, y con toda solemnidad se izó el pabellón nacional; se dejaron fijados en algunas peñas y árboles una manifestación impresa prohibiendo extraer guano de ellas, y penando a los que atentasen contra las aves marinas que habitaban aquellas comarcas.

Hacer una descripción difusa y pormenorizada de todas las islas, sería cansar la atención de Ud.; bástele saber que en todas ellas había guano en abundancia, excepto en las Arcas, las que ya habían vaciado completamente los buques norteamericanos, que con la mayor impunidad se apropiaban la riqueza que nos pertenece. Me dirá Ud. que cómo sabía yo eran buques americanos los que extraían el guano, y por razón le diré que cuando llegamos a Orleans a armar y aparejar de nuevo, supimos que en el mercado, el guano mexicano tenía una alza sobre el de Chinchas, de veinte pesos en tonelada, por su superioridad en clase, y que a la sazón un buque americano estaba desembarcando guano mexicano: ¿de dónde pues procedía el cargamento?... la respuesta, la halla Ud. en el estado que guardaba la Isla de las Arcas cuando nosotros arribamos a ella.

Dejando aparte todos los puntos mencionados, que cual más, cual menos todos tienen abundancia de guano por su calidad de desiertos y no ser habitados más que por innumerables aves marinas, le formaré un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cálculo aproximativo del resultado que pueden dar, tomando por base al Contoy, en cuyo islote ya le he manifestado que extrajimos muestras hasta veintiún pies de profundidad, sin que por esto se hubiesen agotado las capas de guano, sino que el capitán Hanssen no quiso seguir profundizando, pues manifestó que con aquellas muestras bastaban para patentizar su abundancia y calidad.

El Cayo Contoy mide si no me es infiel la memoria después de tantos años, dos millas de longitud; pero rebajando de esta una y media de *Restinga*, esto es de salientes al mar por ambos extremos, nos queda media milla neta de terreno de puro guano. Su ancho por término medio será de cien metros, pues hay puntos donde es más ancho y en otros más angosto, siendo su altura sobre el nivel del mar, como ciento cincuenta metros.

No quiero tomar por base las extensiones expresadas, sino limitarme al mínimum de ellas, y les daré 698 metros de longitud por 60 de latitud y seis de profundidad: cubicadas estas medidas me dan 251,280 metros cúbicos, que arrojan en su relación métrica de 1,000 kilogramos por tonelada 31,410 de éstas, las que producen 628,200 quintales, que vendidos al ínfimo precio de \$ 5. quintal o sean \$ 100. tonelada, totalizan la no despreciable suma de \$ 3.141,000 que el gobierno puede utilizar del modo que crea conveniente.

Tenemos ahora el producto de las Islas Triángulo, Arenas, Alacranes, Cayo-Nuevo y Obispo a las que no quiero conceder, entre todas más rendimiento que el Contoy sólo y tendremos a no dudar un producto positivo e innegable a todas luces de \$ 6.500,000.

Habrà fijado Ud. la atención en que no doy al Contoy más profundidad en sus capas de guano que la misma que tenía el año de 1854; pero convendrá en que habiendo transcurrido veintitrés años desde aquella época, las aves marinas por medio de su reproducción deben haber tenido un aumento cuando menos de un 50%, por tanto en su excretación hay también una progresión ascendente relativa, y como consecuencia lógica, las capas de guano deben haber aumentado en esta misma relación, dando por resultado este cálculo, que bien puede agregarse a la suma expresada de \$ 3.141,000 un aumento de 25%, sin temor de equivocarse.

Este pequeño grano de arena con que creo contribuir al engrandecimiento y prosperidad de mi patria, sin que me guíe otro objeto que su felicidad, creo que puede llevarse a cabo enviando el gobierno una comi-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sion exploradora a reconocer los puntos indicados, y convencido de la autenticidad de mis palabras proceder a su explotación si así lo juzga conveniente.

Informes más detallados puedo dar a Ud. si los cree necesarios; podré manifestarle el nombre de personas que tuvieron noticias de esta expedición, e indicaré a Ud. sujetos que se encontraron en ella y que aún existen.

He hecho un cálculo demostrativo tan sumamente bajo, que toca a lo inverosímil; pero lo he practicado así para que se convenza Ud. que éstos no son aventurados ni hipotéticos, y para terminar le diré que, tengo la más íntima convicción de que la explotación de este artículo, si las islas guardan el mismo estado que el año de 1854, puede y debe producir al gobierno de \$ 6.000,000 a 7.000,000.

Tengo el gusto de darle los datos que me pidió sobre este particular, deseando que contribuyan al bien y felicidad de la nación, digna por todos títulos de mejor suerte, aprovechando los elementos de riqueza que en sus entrañas encierra.

Soy con el mayor respeto, su atento subordinado, Afmo. amigo y
S. S. Q. B. S. M.

José Ma. Cheseo y Cortés



De Colima a México, noviembre 19 de 1877

Muy respetado señor:

Las diferencias entre los poderes del Estado, quedaron arregladas satisfactoriamente, de cuyo resultado creo habrán dado a Ud. cuenta por el telégrafo, yo no lo hice por esa vía, por falta de clave para entenderme con Ud. El Sr. Gral. López hizo entrega del gobierno al diputado Meillon, y pronto marchará a esa capital, y él dirá a Ud. cuanto se hizo aquí para conseguir esta solución favorable. Hoy se trata de la elección de prefecto y Ayuntamiento, del resultado de éstas depende la unión en toda la administración, y yo trabajo por crearle a López, una situación que le sea favorable y no vuelva a tener las dificultades que se le presentaron, y de las cuales él, nada más que él, es culpable, porque le faltó tino, perspicacia, para conocer las aspiraciones de los círculos u hombres que lo rodeaban.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Legislatura se compone de hombres animados de los mejores sentimientos para no crearle al gobierno general dificultades, y aunque vulgarmente se cree, que esta corporación está dominada por Trejo y que a éste lo guían malas aspiraciones, no es cierto y sólo han consistido las disensiones en la falta de tacto o modo de tratar los negocios.

El Sr. Gral. López se dirigió en sus principios por los consejos de los Sres. Banda, que dominados por el espíritu de partido y mal queridos en el Estado, le crearon a éste enemistades; y luego formaron un presupuesto exorbitante e incapaz de poderse plantear; primera dificultad con que tropezó el Ejecutivo en la Legislatura.

En fin, señor, no quiero distraerlo de sus atenciones refiriéndole cuanto aquí ha pasado, porque lo considero ya terminado y me prometo que todo caminará bien, si el Sr. López tiene a su lado un secretario que lo dirija de buena fe y que no le liguen compromisos de partido con ningún círculo, sino que procure atraerse a la Legislatura y no desviarse del sendero que marca la ley.

Me permitiré sólo hacerle a Ud. una aclaración, a López le han hecho creer que Trejo y Albarelli, son sus enemigos y que trabajan por quitarle el gobierno, esto tampoco es cierto, pues al contrario ellos son los que más empeño han tomado en celebrar un arreglo, en que quedara bien sentada la reputación del Ejecutivo, obrando en todo con mucha prudencia; y por último Albarelli hizo renuncia de la prefectura del Estado con la mejor voluntad, para que viniera a ella uno de los mejores amigos de López: y las elecciones municipales y de prefecto, se verificarán en la mejor armonía, y vendrán a estos puestos hombres que den a la sociedad toda clase de garantías, y el Sr. Gral. López, tendrá en el Estado un gobierno fácil, si lo puede conservar.

López disfruta de muy buena reputación en el Estado y está bien querido por lo que, con sólo saberse tratar con la Legislatura y teniendo un buen secretario, no encontrará rémoras de ninguna especie en su administración.

Estos pequeños informes me permito dárselos, sin ningún otro interés que hacerle conocer la verdad pura de lo que pasa, para que no lo sorprendan con adulteraciones.

Tres meses hace que hemos tropezado con mil dificultades para cubrir los haberes de la guarnición, porque los productos de la aduana marítima, los negocian o los pagan en esa capital, y en consecuencia la



Última hora
Ya pareció aquello

MEFISTÓFELES DE JULIO 27 DE 1878. CARICATURIZADO:
EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

jefatura de Hacienda carece de fondos. Se debe todo el mes y parte del mes pasado; yo le suplico se sirva disponer que la aduana de Manzanillo cubra de preferencia los haberes de esta guarnición.

Sin otro asunto queda en espera de sus órdenes su más Atto. S.

Rosendo Márquez

México, noviembre 20 de 1877

Sr. General don Juan N. Mirafuentes,
Toluca.

Estimado amigo y compañero:

Sabe usted el vehemente deseo que tiene el señor coronel Pacheco de llevar adelante mejoras materiales de importancia en el Estado que tan dignamente gobierna y los esfuerzos que hace para lograrlo. Trata ahora de establecer un ferrocarril que una a las poblaciones de Morelos con la vía troncal de Veracruz: tiene mucho empeño en ello, y desde que pensó en tan importante mejora, no ha dejado de trabajar un solo momento para realizarlo. Sus trabajos serían estériles, se desperdiciaría una buena oportunidad de crear un elemento que tiende a consolidar para siempre la paz en Morelos y en los Estados vecinos; y se perdería miserablemente lo mucho que se tiene aventajado en la obra, si personas que comprenden su importancia y tienen los elementos necesarios para cooperar a su realización no prestan un auxilio eficaz para conseguirlo.

Ese Estado con el ferrocarril de Morelos, ganaría muchísimo en su comercio. Entiendo que tocará algunas de sus poblaciones que regenerará y engrandecerá a su paso, proporcionándoles la oportunidad de llevar sus productos muy fácilmente a mercados donde se aprecian mejor, y los que reciba de Morelos los alcanzará a precios más bajos por la baratura de los fletes.

Estas consideraciones me han decidido a suplicar a usted que asociándose en su empresa al señor Pacheco le preste su auxilio eficaz, interesándose tanto como él en la realización de la obra.

Esperando que así lo hará, me repito como siempre de usted afmo., amigo, compañero y s.s.

Porfirio Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Campeche a México, noviembre 20 de 1877

Muy apreciable señor y fino amigo:

Con verdadera satisfacción me he impuesto de sus atentas cartas de 5 y 6 del actual, haciéndole desde luego presente mi viva gratitud, por la benevolencia que se sirvió dispensar a mi hermano Antonio, que fue a esa capital comisionado por el gobierno de mi cargo.

Un asunto de verdadera gravedad me obliga a distraerlo a Ud. de sus elevadas ocupaciones, suplicándole se sirva fijar en él su atención. El producto anual de la aduana marítima de este puerto, que pasa en remesas mensuales a la jefatura de Hacienda, ha llegado en los años pasados a la cantidad de ciento veinticinco mil pesos. En el año próximo pasado la aduana tuvo un aumento considerable de entradas, y es probable que en este año lo tenga también y mayor que el anterior; pero aun con esto me atrevo a asegurar que ese producto excederá de la cantidad de doscientos mil pesos. Con esta suma, apenas habrá para que la jefatura de Hacienda atienda a sus necesidades más apremiantes, como son el pago de la lista civil y el de la de guerra que está aumentada con el presupuesto del batallón N^o 10. Ambas le ocasionan un egreso de diez y seis mil pesos mensuales, pues solamente dicho batallón vence ocho mil y las colonias tres mil pesos, y claramente se deduce que con alguna dificultad podrá cubrir las íntegramente.

Hecha esta manifestación debo hacer saber a Ud. que en el transcurso de dos meses la aduana de este puerto ha recibido giros de la Secretaría de Hacienda, por la cantidad de treinta y nueve mil pesos, cantidad verdaderamente exorbitante y que hará sensible falta durante el presente año fiscal para satisfacer los egresos. Ella ha sido satisfecha, no obstante que el mismo administrador, según me ha manifestado, comprende que aquel pago ocasionará indefectiblemente el desnivelamiento de ingresos con los egresos de la jefatura de Hacienda; pero lo ha hecho queriendo respetar y cumplir las órdenes de la Secretaría.

Dejo a la consideración de Ud. la gravedad de la situación, que de seguro va a crearse en el Estado, si los giros del Sr. secretario de Hacienda continúan, y ruego a Ud. por lo mismo, se sirva penetrarse de la ingente necesidad que hay de hacer cesar dichos giros para evitar el mal que he apuntado.

No omito manifestarle que debe tenerse en cuenta también, la disminución de ingresos que ha sufrido la jefatura de Hacienda, con la supresión de la entrada del timbre que por disposición de la Secretaría res-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pectiva hoy conservan los administradores en depósito a disposición de la tesorería general de la Nación, que hace giros sobre ellos, y me permito rogarle también se sirva disponer sea revocada esta determinación respecto de este Estado, en atención a lo que antes he manifestado a Ud.

Confío en que cerciorándose de la importancia que entrañan los asuntos a que me he referido, y en obsequio del vital interés que en favor de ellos tiene el gobierno de mi cargo, se ha de servir, empleando como siempre la justificación que le caracteriza, dictar las resoluciones que crea más convenientes.

Le hago a Ud. presente por lo mismo mi agradecimiento y esperando sus órdenes para tener el gusto de obedecerlas, me suscribo de Ud. su Atto. amigo y S. S. Q. B. S. M.

M. Castilla

De Durango a México, noviembre 20 de 1877

Mi muy estimado amigo y señor de mi consideración:

Le acompaño a Ud. copia de dos cartas de Don Sebastián Lerdo de Tejada que han caído a mis manos.

Son dirigidas la una al Gral. Francisco O. Arce y la otra a Don Juan Hernández y Marín: al 1º bajo el seudónimo de Longinos Ubiarco y al 2º bajo el de Benito S. Castillo. El Lic. Don Luis del Carmen Curiel le dará a Ud. algunos informes sobre esa correspondencia; y si algo descubre Ud. sobre el mismo asunto y cree conveniente indicármelo, procuraré seguir aquí los hilos del negocio para ver si se descubre algo que nos proporcione mayores luces, todo lo cual pondré en el superior conocimiento de Ud.

Por los rumores que corren tengo el temor de que sea retirado el ingeniero encargado de los trabajos que se impenden en el camino de esta ciudad a Mazatlán. Nadie mejor que Ud. puede comprender la grande utilidad que trae a Durango y a los Estados limítrofes esa mejora que se trata de llevar a cabo. Por esta razón, y aunque muy en lo particular, a nombre del Estado que represento, me tomo la libertad de suplicarle a Ud. tenga la bondad de dispensarnos su protección, no permitiendo que sea retirado el ingeniero de que ya hice mención.

En el ministerio de la Guerra deben existir antecedentes sobre las fuertes cantidades que Don Juan Hernández y Marín recibió desde fines



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

del año de 69 hasta fines de 71 por subvención para las colonias militares, y de cuyas sumas no rindió distribución ni las aplicó a su objeto en su mayor parte. ¿No cree Ud. conveniente que en esa capital le promuevan ese negocio, y lo llamen a responder cargos, para que me lo entretengan ahí y me lo quiten de estar aquí sosteniendo la esperanza de todos sus adeptos? En lo confidencial sírvase Ud. decirme su opinión.

Por falta de *quorum* no hubo elecciones de senadores en el distrito de Cuencamé. En el de San Juan del Río o sea San Salvador, me avisan por telégrafo que tuvieron su verificativo. Respecto del distrito de Santiago Papasquiari, todavía no tengo aviso.

Nada más ocurre por aquí que merezca ocupar la atención de Ud. Por lo mismo, concluyo suscribiéndome suyo, Atto. amigo y S.S.Q.B.S.M.

Juan M. Flores

Aumento:

Me olvidaba de avisarle a Ud. que aquí estamos muy mal con el juez de distrito actual, por su falta de energía y aun de conocimientos en el derecho constitucional, según entiendo. Por esta razón me atrevo a suplicar a Ud. que sea nombrado cuanto antes el Lic. Don Herculano Quezada, pues ante ese juzgado se tramita el juicio de amparo relativo a Hernández y Marín.

Flores

Señor:

Cuando un pueblo ha sido vejado y oprimido largo tiempo, cuando ya en el borde del sepulcro de sus instituciones ha llorado la muerte de la industria y del comercio, cuando se desvanece del todo la ilusión de un porvenir seguro, renace a la vida, se agita con entusiasmo y se conmueven altamente sus más delicados sentimientos, toda vez que mira un gobernante generoso, noble y protector, que secundando las ideas altamente civilizadoras que dominan en el cuerpo legislativo, con fraternal cariño, le tiende una mano amiga para levantarle de la miseria y de la ruina a que la condenara el cinismo de necios autócratas.

Tal pasa en el lejano Estado de Durango, que bajo administraciones odiosas, ha visto tristemente aniquilarse los medios que debieran desarrollar los grandes y ricos elementos que la naturaleza le prodigara.—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Situado en la inmensa llanura que atraviesa nuestro continente, y casi en la falda de la cordillera, suministra a la agricultura un extenso valle donde puede cultivarse una variedad innumerable de frutas y semillas, proporciona a la industria un elemento poderoso en sus infinitos manantiales y cascadas, y ofrece una recompensa segura al trabajo en sus ricos y dilatados criaderos de metales; pero todo esto, que en su desarrollo pudiera levantar a nuestro Durango a una altura muy suficiente para hacerla figurar entre las poblaciones principales de la República, se ha desatendido completamente, se ha visto con el más alto desprecio por nuestros gobernantes; y más parece que se trataba de acallar el grito de la naturaleza que pregona la abundancia en el Estado, que de impartir alguna protección a nuestros agricultores, industriales y comerciantes.

Pero ha llegado el tiempo en que en el horizonte de nuestro cielo aparece la aurora del nuevo día y, a la tibia luz de sus primeros rayos, los hijos de Durango se han estremecido de gozo, han aclamado a su bienhechor, y han visto en las disposiciones del gobierno general que ordenan la construcción de la vía carretera de esta ciudad a Mazatlán el deseo noble y meritorio que anima al Presidente de la República en bien de nuestro Estado; por eso Durango le ama y le respeta, por eso Durango protesta serle fiel mientras sea el custodio de nuestras instituciones, la expresión de la soberanía de los pueblos y el baluarte de la ley.

Y cuando Durango ha consentido en la felicidad que se le promete, cuando esta entidad federativa encuentra un porvenir seguro en el cumplimiento de las disposiciones de ese gobierno y pudiera ser de justicia que se le arrancaran sus más gratas ilusiones? ¿Que se destruyera de una sola vez la esperanza halagadora de su bienestar futuro? De ninguna manera; y vemos con satisfacción que así lo afirma Ud. en el telegrama que tuvo la bondad de dirigirnos.

Nosotros, a nombre del pueblo, como sus legítimos representantes, mandamos a Ud. la más sincera expresión de nuestra gratitud por todo el bien que se haga al Estado.

Encarecer ahora los beneficios inmensos que debe traernos la vía carretera a Mazatlán, sería desconocer el mérito de las acertadas disposiciones que han determinado el principio de ella; por lo mismo nos limitamos a suplicar encarecidamente a Ud. como representante de la voluntad nacional, no retire al Ingeniero de esta ciudad, pues sin contar con que Durango es el centro de la línea que le corresponde, una parte de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nuestro pueblo, que carece aún de lo necesario, encuentra ya un medio de subsistir y alimentar a su familia en los trabajos de la nueva vía.

Somos respetuosamente de Ud. atentos servidores.
Libertad en la constitución, noviembre 20 de 1877.

J. Ramón Briones
D. P.

Rafael Salcedo
D. S.

José Antonio Morán
D. S.

R. Diciembre 4. Obsequiando las indicaciones que contiene su apreciable de X, se han librado las órdenes correspondientes, a fin de que no sea separado el Ingeniero que dirige la apertura del camino carretera en el Estado.

Sin más por hoy y aprovechando esta oportunidad me ofrezco de Uds. amigo, Afmo. S.

Porfirio Díaz

De Matamoros a México, noviembre 21 de 1877

Sr. Lic. D. José Ma. de la Vega.

Apreciable señor de mi consideración y fino amigo:

Después que dirigí a Ud. mi última lo más notable que ha ocurrido, ha sido que Escobedo llegó a Brownsville y fue juzgado por la corte federal por la acusación de violación de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos que pesaba sobre él. El juez, sobreselló la causa, por falta de méritos para instruirlo; pero al día siguiente el jurado de calificación presentó una nueva acusación contra él en la cual fue absuelto por el jurado de sentencia, porque los testimonios que se presentaron en su apoyo no comprobaban de una manera clara la comisión del delito. Ya de antemano, es decir, desde su llegada, se había puesto en contacto con muchos de los lerdistas que han sido tolerados en esta ciudad y se comprendía que estaban emprendiendo trabajos sobre esta frontera; pero alentados y aun envalentonados con el resultado de las acusaciones tomaron aliento y aun hasta cierto descaro en sus trabajos y comenzaron a organizar gente armada a corta distancia de Brownsville sobre la margen izquierda del Bravo, porque en último resultado no arriesgan, caso de ser perseguidos, como en efecto han sido, por las autoridades americanas, más de que los



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dispersen y no puedan venirles ulteriores responsabilidades. Habiendo tenido aviso de que en un rancho, río arriba, llamado San Isidro, estaba organizando gente, fui personalmente tres veces consecutivas por disposición acordada por el Sr. Gral. Canales para cerciorarme de lo que hubiera; pero nada encontré sino una comisión armada enviada por el comandante militar de Brownsville al mando de un Sr. Rock, con orden de dispersarlos o desarmarlos, quien tampoco encontró nada no obstante que aquí han dado avisos al comandante militar que han despachado algunas expedicioncitas a Amador y que le han hecho remesas de armas para que se provea él y provea a otros cabecillas que dizque hay en la sierra; pero me parece que todo esto son sombras de deseo. Sin embargo anoche se han aprehendido por disposición del Sr. Gral. Cuéllar a las siguientes personas tenidas generalmente en esta ciudad por agentes declarados de Escobedo: Manuel Llorente, Rafael Cervantes, Francisco Campo, Juan Martín González, Román Santos Coy, Joaquín Argüelles y Luis Guillén a los cuales han sorprendido reunidos en casa de un Leogardo Lozano, quien también está preso, según parece acordando su plan de operaciones. Veremos lo que resulte al ser juzgados y lo que fuere tendré gusto en comunicárselo a Ud. oportunamente.

El Sr. Gral. Cuéllar, es hombre muy avisado a quien es muy difícil que emboben, así pues, creo que no han de tener éxito estos señores en sus intenciones.

Sin más por ahora me repito de Ud. como siempre su Afmo. servidor
Q. A. B. S. M.

Juan F. Enking

Además de las personas ya mencionadas han sido aprehendidos: Manuel España, Doroteo Espinosa y Manuel Rodríguez.

Adjunto le remito a Ud. un número del "Demócrata" que dice algo sobre estos acontecimientos.

Creo que no estará demás reseñe a Ud. la calidad y ocupación de los presos; con tal motivo, lo hago a continuación: *Manuel Llorente*, ayudante de Laborra en Matamoros el 2 de abril en que el Sr. Gral. Díaz ocupó esta plaza. *Rafael Cervantes*, 2º jefe de Cristo el mismo día en Casa Mata. *Francisco Campo*, Redactor de "La Paz" en tiempo de Revueltas. *Román Santos Coy*, comerciante, lerdista de pico. *Joaquín Argüelles*, capitán de puerto en Bagdad por Revueltas. *Juan Martín González*, comandante de resguardo en Mier puesto por Lerdo y repues-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

to por Escobedo. *Luis Guillén*, comadante de policía puesto por Cristo. *Manuel España*, comandante ayudante de Revueltas y compañero de Leal. *Doroteo Espinosa*, contador de la aduana de este puerto con los mismos antecedentes. *Manuel Rodríguez*, comisionista afecto al orden pasado de cosas.

Además se les sigue activamente la pista a otros con empeño, de parte del Sr. Gral. Cuéllar, quien ha obrado con mucha prudencia y poco ruido; así es, que creo que la tempestad ha sido conjurada con oportunidad.

Juan F. Enking



De Tlaxcala, noviembre 25 de 1877

Muy señor mío que aprecio y respeto:

Al tener precisión de solicitar de Ud. un servicio, cual es el que menciono en la presente, me parece debido darle a conocer las causas que han determinado la elección de magistrados de este tribunal superior, no sólo para que pueda Ud. con conciencia prestarme dicho servicio, sino para que se sirva ratificar su juicio si a su noticia han llegado las versiones desfavorables que se hacen de la elección mencionada.

Había quienes se interesaban en que se favoreciera con el voto público a personas extrañas para el Estado, y a fin de lograrlo no tan sólo quisieron contar con el gobierno, sino que escribieron a los círculos y a las personas que creyeron de influencia. Yo conocía la opinión pública en contrario porque uno de los propuestos se dio a conocer como servidor del imperio, y el otro ni conocido es; mas sin embargo de esto, solicité una conferencia privada con los diputados de la Legislatura para que se sirvieran informarme sobre el sentir de sus respectivos distritos y acordasen la candidatura más adaptable.

Como base de la elección fijaron los diputados no admitir personas de fuera del Estado, con lo que fueron desechadas las propuestas: después decidieron la candidatura en favor de los Sres. Licenciados Cornelio García y Don Rafael Cosío; pero este último no la aceptó y se designó entonces al Sr. Lic. Don Felipe Covarrubias.

Los trabajos electorales se han hecho sin emplearse medios reprobados por parte de los que acogieron la expresada candidatura, y más bien



*ROMERO-Liu. La situación es sólo un real decreto y en consejo.
PAYNO-Matías, ante nuestro abate, y el pucote porque no en punto cosa.*

MEFI TÓ ES DE OSTE 10 DE 1878. CARICATU S DON NEL PAYNO Y
DON MATÍAS ROMERO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por los que la contrariaron se apeló a esos medios; siendo el resultado de la elección, que los señores García y Covarrubias obtuvieran la mayoría de votos.

Quedaron como era natural, algunas personas resentidas, especialmente aquellas que pretendían que la elección recayera en abogados de fuera del Estado, rechazados por vencedores y vencidos.

El Sr. García es liberal y antiguo partidario de Ud. ¿Por qué no preferirlo a cualquiera otro, tal vez sin esas cualidades?

El Sr. Covarrubias tiene todavía otras recomendaciones más, amigo mío, antiguo servidor del Estado y uno de los primeros que por mis instrucciones, insurreccionó el Estado de Hidalgo proclamando el plan de Tuxtepec ¿habría tenido yo razón para desecharlo?

Pues bien, el servicio que impetro de Ud. se reduce a que tenga la bondad de influir en el Senado para que se dé licencia al Sr. Covarrubias. Sé que el Sr. Pérez se ha de oponer; pero una palabra de Ud. vencerá toda dificultad. Importa que venga el Sr. Covarrubias, porque está enfermo y le perjudica la temperatura de México, además, vendrá a neutralizar las tendencias del Sr. García, contrarias a los intereses de la testamentaria del Sr. Rodríguez Bócardo, que Ud. me tiene recomendada. Creo, señor Presidente, que con lo expuesto, Ud. podrá formarse juicio verdadero de lo ocurrido en el Estado, y que nos hará el distinguido favor de interponer su influencia para la venida del Sr. Covarrubias.

Deseo a Ud. felicidades y me repito su adicto amigo y servidor Afmo. que atento B. S. M.

Miguel Lira y Ortega

R. Diciembre 3. No he tenido ni buenos ni malos informes sobre las personas que Ud. me indica en su grata de X, y puesto que cuentan con los ventajosos antecedentes de que se sirve hacer mérito; no dudo que serán aceptados con agrado y sabrán corresponder como es debido a la confianza que en ellos se deposita.

En cuanto a la que se encuentra por acá, transmitiré a algunos amigos las estimables recomendaciones de Ud., aunque desconfío mucho de que sean obsequiadas cumplidamente, porque la corporación a que pertenece, apenas cuenta con el número suficiente para formar el cuadro; y esta circunstancia hará que se opongan a la separación de alguno o algunos de los miembros.

Sin más, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Jalapa a México, noviembre 25 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Animado de los mejores deseos vine a ocupar mi puesto en esta legislatura, y resuelto a ayudar al Sr. Terán de cuantas maneras me fuera posible, a fin de que en su marcha administrativa no tropezara con dificultad alguna; pero con profunda pena pude notar desde mi llegada a esta ciudad que dicho señor, no obstante la carta que para él me dio Ud., no sólo desdeñó mi buena voluntad en su favor, pues no atendió en lo más mínimo las indicaciones que le hice para que la Huasteca veracruzana mejorara de condición, sino que hasta influyó en la Cámara para que no fuera yo admitido, suponiendo sin duda él, o sus malos consejeros, que mi venida a la legislatura un carácter hostil tenía. Si el Sr. Terán me hubiera atendido, no habrían tenido lugar en Pánuco los asesinatos bárbaramente cometidos en agosto, ni los desagradables acontecimientos últimamente ocurridos.

No obstante todo esto, mi conducta en la Cámara, si no ha sido de consigna, porque no cuadra con mis ideas, tampoco ha sido de oposición sistemática, porque antes que todo mi principal deseo es que se consolide la actual administración, pues nunca podré olvidar las persecuciones de que fui objeto en la pasada, lo cual Ud. sabe muy bien; pero, a juzgar por los sucesos ocurridos en estos últimos días, en la Legislatura, y de los cuales es de creerse que tenga Ud. ya conocimiento, parece que al Sr. Terán no le agradan los diputados independientes. En el mismo caso que yo están cuatro diputados más y animados también de la mejor intención; pero sin duda se nos ha considerado como estorbos y a todo trance y de la manera más arbitraria y escandalosa se nos quiere excluir de la Cámara, sin comprender que este atentado es altamente contrario a la ley y sería un borrón muy feo que siempre aparecería en la historia del actual orden de cosas.

Se ha recurrido hasta la calumnia para que no contemos con apoyo de ningún género, pues se nos hace aparecer como lerdistas y deseosos de que se nos venga encima la revolución. Esta especie me afecta por lo que en sí tiene de mal intencionada; pero estoy (sic) que Ud. y muchas personas que conocen mis antecedentes no le darán ascenso.

Sabemos muy bien que la idea de eliminarnos de la Cámara ha sido preconcebida hace algún tiempo y sólo se buscaba un pretexto por frívolo que fuese; y sin embargo de que en ese complot tenemos la certeza de que entraba el Sr. Terán, tan luego como llegó a esta ciudad todos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nosotros procuramos tener una conferencia con él y en ella, a porfía, todos le significamos la mejor intención de que las diferencias suscitadas se arreglaran satisfactoriamente; pero a pesar de cuanto le dijimos, no sólo no se dio paso alguno en el sentido indicado, sino que la reunión de diputados ilegalmente se titula Legislatura, en su programa de echarnos de cualquiera manera y apoyada de una manera ostensible por el Sr. Terán y por el tribunal, en vez de variar de rumbo ha continuado en sus descabellados procedimientos.

Todo esto ha causado gran descontento en muchas partes del Estado, pues no hay razón ni justicia en lo que se está haciendo y ven en ello un gran combustible para los enemigos de la administración. Si, como no dudo, Ud. acoge con sinceridad la relación que antecede, de sus sentimientos liberales espero que influirá con el Sr. Terán de una manera decidida, seguro de que llegándose a una solución pacífica y decorosa para ambas fracciones de diputados, el Estado entero la acogerá con entusiasmo.

No me parece por demás agregar por último a esta carta que ha llegado a mi noticia la especie de que por el ministerio de Gobernación se ha recomendado al Sr. Terán procure arreglar las cosas pacificamnte. Si esto es cierto, hasta los momentos en que escribo no ha dado paso alguno dicho señor en el sentido indicado.

Suplicando a Ud. me disimule la molestia que le infiero, quedo de Ud. como siempre Afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Rafael Medina

R. Noviembre 28. Me he impuesto del extenso contenido de su apreciable de X.

El gobierno desea que el asunto a que se refiere, se termine de una manera amistosa, y no sólo lo ha recomendado así, por conducto del Sr. secretario de Gobernación, sino que ha enviado a esa ciudad a los Sres. generales Mata y Mena con el objeto indicado. Puede Ud. acercarse a esos señores dándoles las explicaciones que crea convenientes, indicándoles los medios de que se deben valer para desempeñar felizmente su cometido, seguro de que será escuchado y de que tomarán en consideración sus insinuaciones.

— 55 —



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Pachuca a México, noviembre 26 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Contesto su muy grata de Ud. de 22 del corriente manifestándole: que voy a ver cuantos remplazos puedo reunir, a fin de que queden obsequiados los deseos de Ud., y cuidaré de mandarlos entregar a la persona que se sirva indicarme.

Aprovecho esta oportunidad, adjuntándole a Ud. tres cartas que han venido de Huejutla, por las cuales juzgará la situación violenta y tirante en que se encuentra la Huasteca Veracruzana. Yo, señor, que veo las cosas sin pasión y sin prevención de ninguna especie, puedo asegurar a Ud. que allí se están cometiendo asesinatos horribles que están desprestigiando al gobierno y al buen nombre de Ud., pues a todos sus partidarios y defensores de Ud. se les persigue y mata sin consideración a la ley, sin respeto a la humanidad.

Es muy triste, mi buen amigo, que los hombres leales, y que en los días de prueba se sacrificaron abandonando sus intereses y familias, hoy no tengan garantías de ninguna especie, y que por recompensa tengan el cadalso y la persecución.

El gobierno pasado Don. Julián Herrera anegó en sangre la Huasteca, cometió horribles asesinatos, dejó en la orfandad a multitud de familias y planteó allí el terror y el espanto.

Pues hoy todo eso está en práctica por el Sr. Monasterio, jefe político de Ozuluama, de quien sólo se oyen quejas y lamentos. Tengo muchas cartas de aquellos rumbos donde me suplican me interese con Ud., para que sus respetos sean puestos en juego, a fin que el Sr. Terán separe al Sr. Monasterio y les mande una persona que ya no derrame más sangre; a estos sentimientos nobles me adhiero, y mi pequeño valimiento lo interpongo ante Ud. para que se sirva hacer el servicio que se solicita, con el cual haremos un servicio positivo a nuestros partidarios y el nombre de Ud. gozará del aprecio de aquella comarca y evitaremos también que más tarde nuestros correligionarios se nos troquen (sic) en enemigos.

Al Sr. Don Rafael Medina diputado a la legislatura de Veracruz ha sido reducido a prisión, y será remitido a Ozuluama, y todos sus amigos temen por su vida atendiendo a las atrocidades que allí se están cometiendo.

El Sr. Medina es enemigo acérrimo de Don Julián Herrera, y éste no ha perdonado medios por depravados que hayan sido para hacerlo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

desaparecer; temo y con fundamento que aquí haya encontrado la oportunidad, y nada difícil será que de un momento a otro suceda una desgracia.

El citado Medina es un hombre de importancia en la Huasteca por su honradez y prestigio, y su prisión ha causado honda sensación. Además ha sido en aquellos puntos uno de los más acérrimos defensores de Ud., y que en la revolución pasada sacrificó la mayor parte de sus intereses sufriendo persecuciones, de todo lo cual podrá Ud. informarse con el Sr. Gral. González.

Atento esto: le suplico a Ud. se digne interponer su valimiento con el Sr. Terán, a fin de evitar al Sr. Medina de una desgracia, y que se tome en cuenta que ese amigo y correligionario es digno de consideraciones.

El Sr. Diputado Don Ramón M. Riveroll pondrá en manos de Ud. la presente, y él podrá informar a Ud. lo que hoy sufre la Huasteca.

Si Ud. se sirve otorgarme los servicios que solicito, sabrá reconocerlos con gratitud su amigo Atto. S.S.

Rafael Cravioto

R. Diciembre 3. He visto su siempre grata de X, y las cartas que a ella se sirve acompañarme.

Había llegado a mis noticias la prisión del diputado que mencionan: en el acto tomé informes, temiendo, como Ud., que se fuera a cometer alguna arbitrariedad; resultando que la versión era falsa y que la persona a que se referían se encontraba en Jalapa.

Desde que tuvieron lugar los hechos de Pánuco, fijé mucho la atención en ellos, he escrito al Sr. Gral. Terán sobre el asunto, y ahora lo hago de nuevo, tomándome la libertad de mandarle las cartas de Ud. y excitándolo a que tome una determinación pronta y enérgica, a fin de salvar a aquellos pueblos de los conflictos que puedan venirle por la conducta inconveniente del jefe político. Espero su contestación, pudiendo Ud. estar seguro, que no dejaré de insistir hasta que no logre un resultado satisfactorio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Jalapa a México, noviembre 26 de 1877

Mi querido general amigo y señor:

Hoy me he ocupado con todo empeño en averiguar la verdad sobre lo ocurrido con respecto al negocio del presidente del tribunal superior del Estado: he pensado oír a personas de ambos bandos y que merecen concepto de verídicas; también hablé anoche cuando llegué con el Sr. gobernador; de todo resulta lo siguiente:

Hecha la elección, quedaron como contrincantes para la resolución de la Cámara los Sres. Villegas, Corona y Moreno Cora; el primero candidato oficial, el segundo candidato de oposición y el tercero independiente, a este último lo echaron abajo (lo acusan de mocho); quedaron, pues, el oficial y el de oposición; parece que éste tiene mayoría y como para el oficial hicieron grandes esfuerzos aunque con torpeza, resultó, que el oficial que tenía menos resultó tener más y de aquí partió el disgusto, el que se aumentó con la presencia de fuerza armada que hicieron presentar los diputados que ya resultaron en mayoría: (seis), la fuerza por supuesto no fue federal.

La llegada del Sr. gobernador con fuerza que trajo de Veracruz, causó mayor disgusto y un disgusto extraordinario: la crítica desató su terrible lengua y amanecieron letreros contra el gobernador y a él culpan de todo porque, suponen que por ligereza y falta de tacto, ha tenido lugar este mitotito: de todos modos los cinco diputados que quedaron en minoría han sido expulsados por los seis de mayoría; ignoro si tendrán esta facultad; pero sí puedo asegurar a Ud. que este paso ha acabado de enajenar la voluntad para el gobernador, pues aun cuando él no lo haya hecho, lo acusan.

El Sr. Villegas, candidato oficial, además, que no es conocido lo bastante, los pocos que lo conocen lo suponen incapaz y le tienen mala voluntad.

Hay ansiedad por saber la resolución que en último dará el Senado, pues aunque los cinco diputados de minoría no disfrutaban de popularidad, las simpatías se puede decir de casi toda esta población han aparecido en este asunto a su favor simplemente por hostilizar al gobernador.

He tenido una larga conversación con Don Francisco Landero, lo más amigable que pueda desearse y me ha asegurado, que está muy lejos de ser enemigo del gobierno y mucho menos de Ud.; que aun del mismo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gobierno del Estado no se ocupa y sólo le violenta el manejo del Sr. Terán, quien se ha propuesto hacerlo aparecer como jefe de la oposición en el Estado y que me protestaba, que en nada se mezcla.

El Sr. Terán me aseguró en presencia del Lic. Osío que vino de México, que todo quedará completamente arreglado, podrá ser; pero tal vez mi ninguna práctica en negocios parlamentarios me hacen ver de distinto modo: los cinco diputados de la minoría legal o ilegalmente, han sido despedidos y por lo tanto, altamente lastimados ¿cómo se va a arreglar esto?

¿Con un avenimiento? ya no es posible; ¿con una nueva elección en los distritos respectivos o llamando a los suplentes?, no lo sé, pues desconozco los asuntos de Congreso; pero lo que vuelvo a tener el honor de repetir a Ud., es que hay un grande disgusto contra el Sr. Terán, lo cual siento, pues siendo uno de los mejores amigos de Ud. querría yo disfrutara del afecto de los pueblos que gobierna.

Soy con todo respeto amigo de Ud. y muy adicto y Afmo. S.S.

Agustín Pradillo



De Jalapa a México, noviembre 27 de 1877

Muy querido hermano:

En contestación a tu grata de 24 del actual, que me fue entregada por nuestro amigo Mena, te diré para que te tranquilices, cuál es la situación que guarda hoy el negocio suscitado con la H. Legislatura del Estado.

Los cinco diputados disidentes prematuramente pidieron amparo al Sr. juez de distrito, y cuatro días antes que éste resolviese sobre la suspensión del acto reclamado, la H. Legislatura pronunció su veredicto, declarándolos culpables por las faltas que en dicho documento se mencionan. Te acompaño la tira de un periódico en la cual está contenido dicho veredicto. Ayer resolvió el Sr. juez de distrito, negando la suspensión del acto, por lo que se ha pasado el negocio al H. tribunal superior de justicia para que les aplique la pena correspondiente.

A la primera notificación que se hizo a los condenados contestaron recusando dos magistrados y excitando a otro para que se excusara, todo con el fin de incompletar al tribunal e impedir la secuela del juicio. Esto no les dará resultado, pues el tribunal estará íntegro para funcionar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Afortunadamente hay un perfecto acuerdo en el Estado entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los sucesos de la minoría ha venido a afirmar esta armonía.

En este supuesto, improcedente sería el recurso de mandar al Senado esta cuestión, porque no es de su competencia, ni está comprendida en el párrafo 3º art. 72 letra B, fracción 6ª.

No ha surgido cuestión alguna entre los poderes del Estado que marchan de acuerdo y en armonía. El conflicto entre la misma Legislatura es económico de un solo poder, y en él no ha tomado parte ninguno de los otros poderes, que tranquilamente y por los medios estrictamente constitucionales han esperado la solución.

El orden constitucional se mantiene idem y la tranquilidad en el Estado es absoluta.

Te digo esto porque si hubiere alguna sospecha de hacer esta causa de Senado se desvanezca y te quite todo temor de alguna complicación cuando se trata de reformas a la ley de 6 de noviembre de 74 en este punto.

Posteriormente los de la minoría han interpuesto nuevo recurso de amparo, según se me informa sin decirme en qué lo fundan. Yo supongo que o se refiere al veredicto ya pronunciado, o a la remisión del proceso al tribunal para la aplicación de la pena: en ambos casos se encontraría preocupado con la decisión del juicio de amparo por incompetencia del tribunal que los juzgó.

Con esta fecha me dirijo oficialmente al Sr. ministro de Gobernación, comunicándole lo ocurrido en este asunto; cuidaré en lo sucesivo de informarle como hoy lo hago y a ti en lo particular también te haré conocer lo que nuevamente surja.

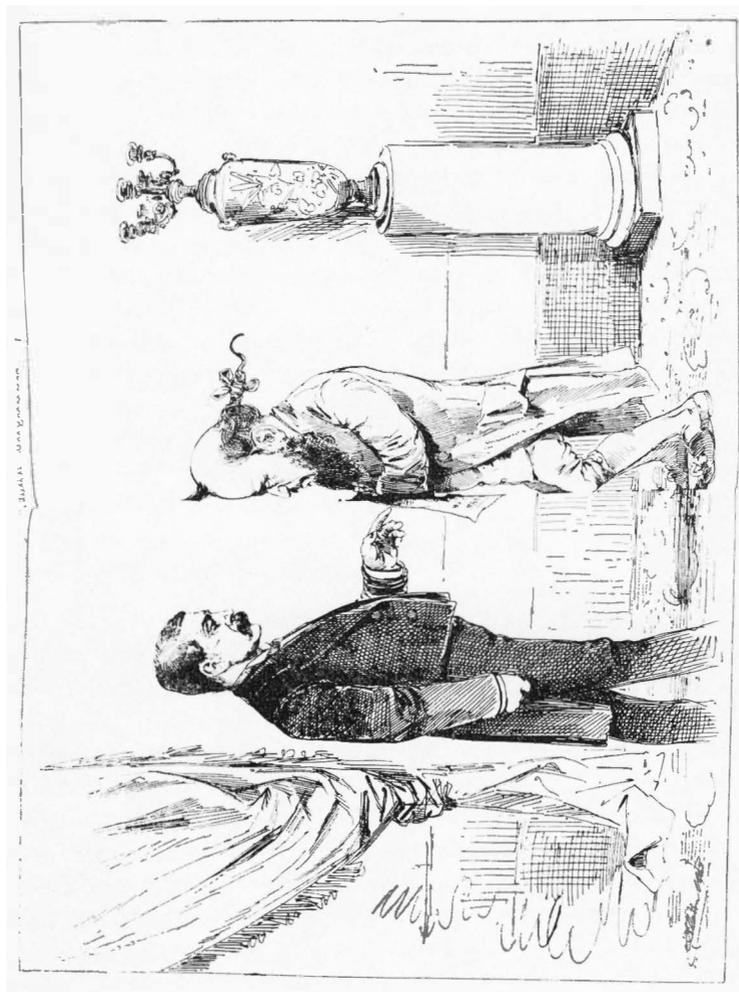
Te desea tranquilidad tu hermano que bien te quiere.

Luis Mier y Terán

De Jalapa a México, noviembre 29 de 1877

Mi muy querido hermano:

La presente te será entregada por nuestro buen amigo Mena, quien de palabra te explicará lo que, hasta el momento de su partida para esa, pasa en el enojoso asunto de la Legislatura, el cual, aunque en nada trastornará la paz del Estado, me está haciendo perder un tiempo precioso en



El
noel le quere, inda no sé por qué

UNA ESCENA DE LA GRAN DUQUESA.
MEFISTÓFELES DE 24 DE AGOSTO DE 1878. CARICATURIZADOS: GENERAL DÍAZ Y EL
MINISTRO MATÍAS ROMERO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el ramo de la administración que es lo que el Estado más necesita, después de la bancarrota en que lo dejaron las administraciones de Hernández y Landero.

Te suplico fijes toda la atención en lo siguiente: de eso mismo te ha de hablar nuestro buen amigo el Sr. Tagle, por creerse necesario según el curso que ha tomado este desagradable asunto.

El segundo amparo perdido por los disidentes se refiere al veredicto que en su contra pronunció la Legislatura y en éste se ha excusado el Licenciado Enciso, lo que era de temerse, atendiendo a su debilidad de carácter, mandándolo pasar al 2º suplente único hábil que hay en el Estado. Este será recusado, a no dudarlo, por los disidentes y el recurso tendrá que pasar al juzgado de distrito de Puebla en donde quizá hayan preparado su terreno.

Preciso es prevenir este caso y tener en Puebla quien sostenga la cuestión e influya en aquel juez a quien no conozco para que no se dé el caso de dos sentencias contradictorias, pues el veredicto no es más que la consecuencia del juicio contra el que se pidió el primer amparo. Hablo bajo el supuesto de que el Sr. Enciso no flaquee y cumpla como es debido.

Todo lo que está pasando se debe a la mala fe del Sr. Enciso, y recuerda lo que te dije cuando fue nombrado que nunca podía ser partidario este señor del actual orden de cosas.

Sabes te quiere tu hermano que por conducto de nuestro amigo Mena te envía un fuerte abrazo.

Luis Mier y Terán

R. Reservada. He visto tu apreciable de X, y he oído los informes que me trajo el amigo Mena acerca del asunto a que te refieres; llegado el caso que prevés, se tomarán todas las medidas que sean necesarias para evitar cualquier dificultad.

No es posible que por más tiempo te desentiendas de los asuntos de Pánuco, se necesita tomar una determinación enérgica y decisiva averiguando breve y sumariamente si hay culpabilidad en el autor de los últimos hechos que tanta alarma han causado e imponerle un severo castigo. No hay día que no me vengan cartas de aquellos pueblos, en que se quejan de la conducta inconveniente del jefe político. Hoy recibí las que te incluyo y por ellas juzgarás del concepto en que lo tienen y del camino que sigue poco a propósito para captarse las simpatías y el afecto de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

los pueblos que gobierna y para prestigiar la administración en que desempeña un puesto y para corresponder a la confianza que se ha depositado en su persona.

Me dicen también que no tratas de lo mejor a las personas que están a tu servicio. Como hermano, como amigo y como partidario te encarezco que si es cierto esto, procures cambiar de conducta, piensa que sería de fatales consecuencias el que más tarde nadie quisiera estar a tu lado para ayudarte en tus trabajos, y que te vieras en el caso preciso de valerte de gente abyecta que te manifieste cariño y constante atracción que no tiene, aprovechando la oportunidad para medrar a tu sombra y sin que te puedas apercebir de ello. Cualquier noticia en tu contra que llega a mi conocimiento me hace una impresión desagradable; me parece que experimento un desengaño, porque creo que mis íntimos amigos y las personas que están cerca de mí y por cuya suerte y buen parecer me intereso, son dignas de toda consideración y nadie debe ocuparse de ellas sino para encomiar su buena conducta.

Espero que te sirvas devolverme las adjuntas luego que te impongas de ellas.

¿Qué te parece el cabo Fuente para jefe de Ozuluama? Hoy le escribo indicándole que si quiere aceptar me lo comuniqué, para interesarme contigo en que sea nombrado.



México, diciembre de 1877

Sr. General D. W. S. Rosecraz.

San Francisco, California.

Muy estimado amigo y señor:

He visto su siempre grata de 14 del pasado. No he recibido la carta que usted menciona, ni contestación a otra que le escribí, participándole como antiguo amigo, mi elevación a la primera Magistratura de la República.

La última noticia que tuve de usted fue el recado que se sirvió enviarme con el señor coronel Mena a principios del año próximo pasado.

Al poner a usted en conocimiento mi ascenso al poder, lo hice dejándole comprender la buena disposición de que estoy animado respecto de las personas que, como usted, desean lealmente emprender en este país mejoras de gran importancia.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sullivan, en nombre de Palmer, ha solicitado una concesion para construir una vía férrea de México al Pacífico, y otra de este punto a la frontera del Norte: el Ejecutivo se la ha otorgado bajo determinadas bases, cuya aprobación está pendiente del voto de las Cámaras, donde se discute actualmente el contrato respectivo.

¿Tiene usted algún participio en este negocio? Algunos así lo aseguran. De todos modos, yo desearía que si usted trata de emprender algo en este sentido, lo hiciera directamente, para que las propuestas lleven la garantía de su nombre. Por mi parte, las empresas ferrocarrileras encontrarán la mejor acogida, y creo que tendrán igual aprobación, respecto de todo el país: usted recuerda el gran entusiasmo con que se recibió su proyecto.

La Cámara de Diputados acaba de autorizar al Ejecutivo para que pueda contratar con los gobernadores de los Estados de la República, la construcción del ferrocarril en su respectivo territorio, bajo las bases aprobadas para la vía férrea de Celaya a León, del Estado de Guanajuato. Esta proposición ha sido aprobada por el Senado, y es una prueba de los deseos que animan al Cuerpo Legislativo en favor de las mejoras materiales.

Sin más por ahora y aprovechando esta oportunidad para saludarlo, me repito de usted afmo., amigo y S.S.

Porfirio Díaz



De Matamoros a México, diciembre de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Aprovecho la marcha a esa del teniente coronel Ramírez para dirigir a Ud. la presente, que de seguro llegará a sus manos, porque le he recomendado la entregue a Ud. personalmente.

Estoy ya en una situación peor que la que pasé en agosto y septiembre. Con más, ahora, queriendo insurreccionarse todo esto, y sin otros medios para combatir las constantes tentativas de Escobedo y los suyos, que una gran vigilancia, pero que no cuento para llevarla fuera de la ciudad, adonde comienza a haber algunas pequeñas partidas que pasan y repasan el río a cada momento, por falta de caballos, útiles y sobre todo de dinero.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tuve esperanzas por los repetidos telegramas que se me han mandado, de que se me darían con exactitud, los \$500. para atender a los gastos no presupuestados, y no ha habido ninguna orden de la Tesorería que así lo determine, única oficina que obedece este Sr. jefe de Hacienda.

Repetidas veces le he mostrado los telegramas de Ud., y del ministerio de la guerra; y me ha contestado que son muy buenos, pero que él tiene órdenes para no entregar dinero, sino por disposición del ministerio de Hacienda o de la tesorería general. De aquí resulta que las seguridades de Ud. y del ministerio de la Guerra de que se me van a dar recursos, quedan en nada, y me pongo cada día en una situación verdaderamente crítica, por la absoluta falta de fondos, para hacer frente a las urgencias del momento.

Al descrédito en que estoy ya, por no haberse concluido de amortizar mis bonos, ni pagado a la casa de Milmo los \$7,000.00 que se le deben, ni satisfecho los créditos que hemos contraído por compra de caballos, ni pagado las armas y parque aunque se ha dado orden para ello, pero no hecho el desembolso porque ni la aduana ni la jefatura cuentan con un peso, ni los acreedores quieren hacer el sacrificio de dar premio ninguno para recibir lo que se les debe; a ese descrédito, repito, se me vienen encima las atenciones del momento; las acechanzas de los revolucionarios para desquiciarme: las seducciones de los mismos para que las fuerzas cometan una deslealtad y los ayuden; la docilidad sospechosa de las autoridades federales para conceder amparos a individuos que la fama pública acusa aquí de conspiradores, y que algunas declaraciones de testigos intachables justifican. A todo esto, que no es más que el obscuro bosquejo de un gran cuadro de dificultades, de sinsabores y de peligros, viene la inercia de los empleados de Hacienda, que esperan que el tesorero y el ministro les ordenen me auxilien con lo que Ud. dispone, para gastos urgentes y grandes, que una hora de retardo, podría causar un trastorno irreparable.

Por no dárseme recursos para hacer salir una partida del 2º cuerpo de caballería, no puedo auxiliar del momento al Gral. Naranjo que me pide fuerza en Tula, para perseguir a los Martínez, que se han pronunciado en la Sierra. Por no habersele dado recursos a la 3ª batería que me he cansado de pedir al jefe de Hacienda, se cree que yo quiero permitir la salida de esa fuerza.

A los cincuenta hombres que manda el coronel Falcón, que antes era del depósito y que hoy por orden del gobierno son rurales, agregué cin-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cuenta más que han hecho la campaña contra Amador, y que se me facultó por el gobierno para pagar por sólo un mes. Al presentarlos en revista el jefe de Hacienda, no quiso revistarlos nada más verlos, porque manifestó que esto bastaba para darles el haber, en razón de ser un mes sólo el que tenía que cubrir. La situación exige que esa gente continúe sobre las armas; así lo he dispuesto y espero la aprobación de Ud.

También ordené a Falcón, y esto lo aprobó el ministerio, que tomara a su servicio en las mismas rancherías en que merodeaba Amador, hombres prácticos que lo ayudarán, dándoles un peso diario para ver si se lograba la aprehensión de Amador y los suyos. Así lo hizo, pero ignoro el total de ese gasto del que aún no me avisa Falcón, y temiendo que el jefe de Hacienda me ponga dificultades para cubrir lo que se les deba, y que de no pagarles no nos vuelvan a servir, deseo que Ud. ordene a Hacienda se cubra el crédito que por tales servicios se justifique.

Muy a mi pesar tengo que hacer esta clase de gastos, pero las circunstancias lo exigen de una manera imperiosa y no es posible eludirlos.

Lo grave de todo es que el jefe de Hacienda no paga ningún gasto por urgente que sea, si no se lo ordena Don Bonifacio, y así la situación se complica, y así cuando yo quiera hacer uso de las facultades que me ha dicho haga en casos extremos, ya no podré hacer semejante uso, pues estaré inhábil para ejecutar las órdenes del gobierno y mis subordinados para ejecutar las mías.

Usted me ha dicho alguna vez que si quería yo hacerme del rogar, cuando pretendí separarme del mando de esta línea, y yo haciendo uso de la misma confianza, le digo que si para atenderme hoy y salvarme de la difícil situación porque atravieso, tiene Ud. que consultar con otro Don Bonifacio, igual al que invoca aquí a cada paso el Sr. jefe de Hacienda, lo cual puede ser, porque las órdenes de Ud. hasta hoy sobre saldo de compromisos, han quedado no más escritas, pero no cumplidas. Como cuento, diré a Ud., que una vez leían a Cortina un presupuesto que él escuchaba con atención. Llegó el lector al total de las sumas, y notando Cortina la cantidad de todo, dijo: alto, quién es ese Don Total que gana más que yo. Me ocurre a la vez a mí: ¿quién es Don Bonifacio que manda más que Ud?

Sobre todos los puntos serios de esta carta, desearía que Ud. se fijara, no sólo por la lealtad con que le he servido y le sirvo, sino por los ningunos compromisos que le he echado desde que estoy aquí.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tengo la conciencia de que le he ayudado bien. De que a pesar de la detestable fama que tengo de despilfarrado, no le he creado al gobierno dificultad alguna, comprometiendo ni sus intereses, ni sus rentas, ni su crédito, ni su dignidad; sino antes bien hemos sacrificado desde abril a la fecha, la tercera parte de nuestros haberes, para poder vivir, sin que de esto le resulte a la Nación ningún gravamen, y sin que tenga utilidad alguna en los negocios que se hacen con el comercio, ni yo, ni ninguno de mis subordinados; porque es cosa sabida, que los que sabemos dar, pocas veces sabemos pedir, ni entrar en complots de ninguna clase con nadie.

He referido esto, porque creo que mis enemigos tratan de sembrar desconfianzas entre el gobierno y yo, presentándome como un hombre capaz de derrochar millones de pesos con la mayor sangre fría, lo cual he desmetido con mi conducta en esta frontera, pues estoy seguro que hasta hoy no se tiene de mí la más leve queja fundada.

Concluida esta digresión que me hizo cometer la historia de los hechos, continúo manifestando a Ud. que en el estado en que se están poniendo las cosas, cualquiera economía mal entendida que se quiera tener, para disminuir los elementos de vigilancia y de fuerza, favorece de una manera muy eficaz al enemigo que nos acecha, y si se quiere salvar la situación, si se quiere combatir con fe para no dejar tomar incremento a la revolución, se hace preciso que todos ayuden, que todos contribuyan con la parte que les toque, al que tiene la misión de estar el primero al frente de los sucesos.

De otro modo mis sacrificios y los de mis amigos y los de todos mis subordinados, vendrán a ser estériles, combatidos como lo estamos por la inacción de los que me debían ayudar, y por la acción de los que tratan sin descanso de dominarnos.

Por todas estas razones que en mi juicio ya no pueden ser más francas ni más explícitas, yo suplico a Ud. se sirva pensarlas, y ordenar que el ministro de Hacienda y el tesorero sean los que comuniquen las órdenes a la jefatura de Hacienda, para que se me den los \$500. mensuales, y se paguen todos los créditos de que he hecho referencia en esta carta; y en caso de que se tenga la convicción que no hay fondos, como debe tenerse, se remitan los recursos pecuniarios para que se haga con ellos frente a las necesidades imprescindibles que tengo a cada momento.

Si no se pudiere hacer todo lo que pido en esta carta, ni fuere posible salvarme de la situación en que estoy, desearía que se me dijera con toda



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

claridad, para tomar yo por mi cuenta las medidas que más convengan a los intereses de la paz pública en esta frontera, y a los que represento como gobernador de Tamaulipas; pues creo que en el cataclismo revolucionario que se le anuncia a la República, la cuestión para todos nosotros es de vida o de muerte.

Me apresuro mientras tanto Ud. se sirve contestarme, el ir a tener una entrevista con el Gral. Treviño, bien que no puedo asegurarlo, por la falta de recursos en que estoy, pues si no pudiese vencer esta dificultad, me quedaré con el sentimiento de no poder salir de aquí.

Alguna vez me ha dicho que ciertos negocios los trate yo directamente con Ud. para darles sin duda mayor crédito; en esta vez me tomo la libertad de hacer lo mismo con Ud., suplicándole lea esta carta, y ordene se me conteste, punto por punto, lo que tenga a bien resolver.

Deseando a Ud. mil felicidades, y suplicándole me dispense la franqueza con que hoy le escribo, me repito de Ud. su Afmo. amigo y compañero.

Servando Canales



De Monterrey a México, diciembre 1o. de 1877

Estimado general de mi respeto:

Por el correo de hoy remito a Ud. por conducto de la Secretaría de Guerra, un oficio del ex-coronel Pedro Valdés (a) Winkar, en que pide su indulto para volver a México a dedicarse a sus negocios particulares.

Como Ud. sabe, este individuo sería en la actualidad uno de los mejores agentes de Escobedo, por su pericia, actividad y relaciones en la frontera de Coahuila, en donde podría contar con el concurso de sus hermanos y varios parientes también de acción.

Esto y la circunstancia de haber recibido una carta del Gral. Falcón en que como siempre se muestra deferente y del todo conforme con lo que he hecho en ese particular, son otras tantas consideraciones que hacen me permita recomendar a Ud. le acuerde esa gracia, con la restricción de permanecer en esta ciudad, el tiempo que le crea conveniente el cuartel general de la División del Norte, pues con esa especie de confinamiento, se logra separarlos completamente del lado de las personas con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

quienes pudiera concertar algo contra la paz del teatro de sus operaciones, y lo que es más, tenerlo bien vigilado para en un caso dado proceder en su contra con la debida energía.

Este es mi modo de pensar en ese asunto, a reserva de lo que Ud. con su buen juicio y experiencia resuelva, lo cual acataré debidamente.

Para concluir me parece oportuno manifestar a Ud. que el Gral. Falcón que era el único que podía ver con disgusto esa concesión a Winkar, por la serie de males que él y muchos de sus amigos recibieron de ese jefe, estimulado por mí y sobreponiéndose a esa enemistad, por el justo deseo de conseguir el completo aseguramiento de la paz, he logrado que acepte y vea bien esta medida de conveniencia pública.

De Ud. como siempre Afmo. amigo y subordinado que mucho lo aprecia.

F. Naranjo

R. Diciembre 17. He visto su apreciable de X, quedo impuesto por ella de que se remite a la Secretaría de Guerra una solicitud de indulto de la persona a que se refiere. Será bueno que ésta no sólo vaya a Monterrey, sino que venga hasta esta ciudad. En ese sentido recibirá Ud. instrucciones oficiales y por el conducto respectivo.

De Matamoros a México, diciembre 2 de 1877

Mi estimado amigo y compañero:

Adjunto a Ud. copia de una carta de Garza Ayala dirigida al comandante Rentería que guarnece a N. Laredo, el cual la mandó original al coronel Francisco Estrada jefe de aquella línea hasta Camargo, para que vea Ud. los esfuerzos que está haciendo el partido lerdistista para alterar la paz pública.

Igualmente adjunto a Ud. copia del parte de la derrota de Amador y de la dispersión de toda su fuerza, pudiéndose dar por concluido este cabecilla que nunca ha valido gran cosa.

Escobedo recibió armamento por el último vapor de N. Orleans, según me informó el Sr. Aguilar cónsul de Brownsville nombrado últimamente. Ya he tomado mis providencias para ver si es posible capturar una parte de él al internarlo, pues indudablemente no lo quiere para tenerlo en Texas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Se me acaba de decir que los conspiradores que están presos y cuyas primeras declaraciones ha tomado el fiscal militar, como resultado del amparo que pidieron, han sido mandados poner en libertad; pero esto aún no se notifica.

Diré a Ud. que el Lic. Juan N. Margain actual juez de distrito, es compadre de Escobedo: conserva con él, actualmente, relaciones amistosas: si se tratara de un amigo en la desgracia nada habría que decir; pero cuando uno es el agente principal de conspiración y trastorno y el otro un empleado de gran jerarquía como es el representante de la justicia federal en esta zona, entonces esas relaciones, aunque buenas, se hacen sospechosas y se prestan a desfavorables comentarios. ¿Tiene Ud. algún inconveniente en que sea sustituido el Lic. Juan N. Margain, con otro que no sea compadre ni amigo de Escobedo?

Por supuesto que, cuando todo en contra corra, se toman precauciones para no ser llevado por la corriente y así lo haré pero esto complica mucho las cosas y pierdo un tiempo precioso en ver cómo marchó entre tantos escollos.

Los telegramas tanto de Ud. como los del Sr. ministro de la Guerra, son respetuosamente acatados por el Sr. jefe de Hacienda, Felipe Márquez, pero de ninguna manera obedecidos, pues sólo las órdenes del secretario de Hacienda, transmitidas por la tesorería general de la Nación se obedecen. De manera que a mí se me han comunicado porción de órdenes y muy pocas han llegado, porque aun cuando Ud. las acuerde, en el océano del ministerio se ahogan o naufragan.

Suplico a Ud. se sirva disponer no se retarden las órdenes como ha estado sucediendo, pues me es imposible continuar en una situación como en la que me encuentro colocado.

Dispense Ud. esta manifestación; pero es la de un amigo que se empeña en apoyarlo y sostenerlo y al que se le rodea de todo género de dificultades.

Esté Ud. seguro de la amistad que le tiene el último de sus compañeros que le desea en todo, acierto y felicidad.

Servando Canales





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Reservada

De Matamoros a México, diciembre 2 de 1877 (a última hora)

Estimado amigo y compañero:

Me puse de acuerdo con el juez de distrito, Lic. Juan N. Margáin, para que no diera amparo a los reos de conspiración que tengo presos: contra lo hablado y convenido ya lo concedió, a pesar del parecer del promotor fiscal.

Estoy resuelto a entorpecer todo, porque francamente juzgo la situación muy tirante y cumplir el amparo poniendo a los reos en libertad, es tanto como envalentonar a todos los desafectados a la actual administración.

Obraré con toda energía y salvaré cuanta dificultad se me presente, pues en ello está interesado el bienestar público y buen nombre del gobierno de Ud.

Juzgue Ud. cómo andan por aquí las cosas. Mandé a un ayudante mío que fuera a informarse a Brownsville quiénes eran unas personas desconocidas llegadas en el vapor de N. Orleans y se habían alojado con Escobedo, quien sin preámbulos lo convidó a seguir su causa y tomar parte en el movimiento que debe haber próximamente en toda la frontera; pero que todo su interés lo tiene en ocupar esta plaza.

Ya Ud. comprenderá que esta situación la complica el proceder del juez de distrito y lo peligroso de que yo obedezca el amparo. Me considero al frente del enemigo y así es en realidad y en tal caso debo obrar como lo demandan las circunstancias y el deber del puesto y obligaciones que tengo.

Insisto, pues, en pedir a Ud. que mande reemplazar con otro a este juez de distrito, para que los conspiradores no cobren brío.

No soy sanguinario y repugno la pena de muerte; pero la impunidad de los delitos estimula a cometerlos y entonces se hacen precisos esos espectáculos de sangre, como un correctivo a los ilusos.

Espero la contestación de Ud. sobre este punto, con la mayor violencia posible y si se obtiene la destitución del juez de distrito, sírvase Ud. comunicármela en cifra por telégrafo.

Me repito de Ud. Afmo. amigo y compañero.

Servando Canales



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ejército Mexicano. División Canales. Cuerpo de Caballería N° 2.
Coronel.

Como a las seis de la tarde de hoy y después de una marcha forzada, se ha logrado dar alcance a las gavillas que acaudilla José M. Amador, el cual en este punto se decidió esperarnos; pero al primer ataque que le di con la vanguardia de nuestra gente, lo puse completamente en dispersión. Son las nueve de la noche y acabamos de volver el coronel Falcón y yo de perseguir a los dispersos que se han ido en pequeñas partidas, unas rumbo al río de San Fernando y otras para el río Bravo. Suplico a Ud. libre sus órdenes para que se persigan éstos por aquel rumbo. Al oscurecer de hoy levantaremos el campo en el cual resultaron tres muertos del enemigo, dos prisioneros y un herido, recogiendo varias armas, caballos y monturas. Por nuestra parte no tuvimos novedad alguna. Me han informado los mismos de Amador que éste huyó con diez hombres rumbo a la sierra, para donde había dicho se retiraría en caso de un revés.

El coronel Mier ha contribuido eficazmente con sus fuerzas a que obtuviéramos un resultado feliz en la campaña que acabamos de hacer. Hemos indultado a algunos de los que se nos han presentado. Creo que con el escarmiento que acaba de sufrir Amador, quedarán libres todas las poblaciones y rancherías inmediatas de las extorsions y exigencias de este individuo. Espero instrucciones de Ud. para normar mis operaciones en lo sucesivo.—Libertad y Constitución.—Juana Balvina, Noviembre 25 de 1877. A las nueve de la noche José María Gómez.—Una rúbrica.—Arcadio Falcón.—Una rúbrica.—C. Gral. Servando Canales, en jefe de la división de su nombre.

Es copia que certifico sacada del original.

H. Matamoros, diciembre 1° de 1877

Canales

De Chihuahua a México, diciembre 3 de 1877

Mi estimado amigo y señor:

Ayer hablé con Don Cristóbal Armijo; rico propietario de Nuevo México, y me ha informado que a consecuencia de la alharaca hecha por los texanos sobre sucesos de Paso de la Aguila, ordenó el gobierno que se levantaran dos batallones en Nuevo México; pero que habiendo adverti-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

do el espíritu de los expresados batallones en favor del gobierno que Ud. dignamente representa, los mandó disolver. También me ha informado que los mismos americanos en lo general tiene fe en que Ud. sabrá reprimir los desmanes vandálicos de los malos mexicanos que comprometen, sin reparo, la paz de nuestra patria. El mismo señor ha venido a afirmarme en la creencia de que no se atreverá la gran República a declararnos la guerra, porque no cuentan para ello con la opinión pública, y que además no cicatrizan las heridas de la última guerra civil que causara la anexación de Texas, ni respiran tranquilos, como en tiempos pasados, porque a cada momento esperan una guerra de escisión.

Sin embargo, creo conveniente que como se habrá Ud. impuesto por el informe que rendí tocante al establecimiento de colonias, se sitúe una fuerza respetable que cubra la frontera con los fines que en el dicho informe indico.

De hoy más no tiene Ud. novedad, según tengo el honor de informar oficialmente al secretario de Guerra para conocimiento de Ud.

Me repito como siempre de Ud. su adicto amigo y atento S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa



De Matamoros, diciembre 6 de 1877

Hoy me ha notificado el juez de distrito el auto en que concede amparo para que sean puestos en libertad los 13 presos políticos que se aprehendieron la noche del 20 del mes pasado. Contesté solamente que lo oía y acabo de poner una nota pidiendo revocación del auto en vista de nuevos datos recogidos por la comandancia militar de la línea del Bravo que evidencian la culpabilidad de los amparados.

Pido, cuando menos, esperas para obedecer el mandato del juez mientras reconcentro a la plaza las tropas que traigo en persecución de Amador, pues tengo la evidencia de que la tranquilidad pública corre mucho peligro si se ponen en libertad los amparados sin restricción alguna y no se me da el tiempo necesario para reforzar la guarnición de esta plaza. Sírvase decirme cuál es la conducta que debo seguir con el juez de distrito en la dificultad que estoy.

S. Canales



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Diciembre 6 de 1877. Enterado de su telegrama del 2 recibido ayer. Supuesto que Ud. tiene nuevos datos sobre la responsabilidad de las personas que se aprehendieron a las que el juez de distrito ha mandado que sean puestas en libertad, los pondrá Ud. en libertad en obediencia de la orden de dicho juez; pero los aprehenderá inmediatamente de nuevo fundado en los nuevos datos que Ud. tenga y los sujetará, con todos los datos al juez de distrito para que sean juzgados con arreglo a las leyes.

Ya por otro conducto nos hemos dirigido al Sr. Lic. Margáin para que no presente ninguna dificultad dando pruebas al gobierno.

Washington, diciembre 7 de 1877.

Muy estimado señor presidente:

El día 26 último, telegrafíe a Ud. que el reconocimiento estaba asegurado y que probablemente sería notificado oficialmente por el primer correo para México. El referido telegrama se basa en una información obtenida de persona en un alto puesto oficial y que posee la confianza del Presidente Hayes en un grado no disfrutado por otra persona alguna y en consecuencia la información es enteramente aceptable. Por ello me sentí seguro en comunicar esto por telégrafo. Deploro decir que ahora tengo razones para temer que estuve precipitado.

Que el presidente Hayes estaba resuelto al reconocimiento del gobierno de Ud. está fuera de toda duda y estoy cierto de que esto sería un hecho ya ocurrido, si no hubiera sido por la intervención de la delegación del Congreso de Texas que le pidió que detuviera su acción en tanto que éste llevaba a término la información del Comité acerca de asuntos militares respecto de los tropiezos en la frontera de Río Grande; estoy persuadido que esto causará una corta espera.

Es indudable que los oponentes al reconocimiento y los enemigos políticos de Ud. están cooperando y aun cuando no son formidables por lo que respecta al número, ejercen una influencia perniciosa en razón de estar organizados y ser activos y persistentes.

Desde que regresé a los Estados Unidos trabajé para contrarrestar los malos efectos de las malas informaciones que se han dado y que han estado circulando respecto de México, la administración de Ud. y su gobierno, y tengo la satisfacción de observar que mis esfuerzos a este respecto han producido resultados que son alentadores.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La llegada del Sr. Zamacona, fue extraordinariamente oportuna. He tenido la satisfacción de reunirme con él frecuentemente y en verdad me impresionó como una persona admirable para la delicada e importante misión que se le ha encomendado. Su aspecto agradable, su gran inteligencia y su cultura lo recomiendan y lo hacen digno de consideración y atención.

Yo creo con toda confianza que nuestros respectivos países están a punto de entrar en amistosas relaciones que serán duraderas, cordiales y de incalculables ventajas mutuas.

También estoy convencido de que es el destino de Ud. el dar impulso al desarrollo de los elementos latentes de riqueza y progreso que México posee a tan extraordinario grado que serán infinitamente mayores que los ya conocidos. Su patriotismo, conciencia y energía naturalmente lo impulsan a Ud. a esto y el tiempo es manifiestamente propicio para realizar tan saludable ambición.

Esperando que pueda continuar disfrutando de su amistad ambicionada, quedo, mi estimado señor Presidente,

Suyo verdaderamente.

John B. Frisbie

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable Z.

Agradezco infinito las noticias que en ella me comunica y los trabajos que tan espontánea y bondadosamente emprende en favor de México.

Estimándole en gran manera, las frases benévolas con que se refiere a mi persona, quedo de Ud. siempre afmo. amigo y S.S.



De Sombrerete a México, diciembre 7 de 1877

Apreciable general y fino amigo:

He tenido el gusto de recibir su grata, fecha 17 del mes que acaba de pasar.

La confianza que Ud. se ha servido dispensarme nombrándome comandante militar de los Estados de Durango y Chihuahua, está compensada, estimable general, con mi grande y sincero agradecimiento.

No por contrariar a Ud. sino por ser preciso y de conformidad con las instrucciones que de palabra me ha comunicado el Sr. Flores, me he nombrado también comandante militar del Estado de Sinaloa, por asegu-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

rarse que Cañedo se indultó deponiendo las armas: si no fuere cierta tal versión (que yo la creo) entonces, de orden de Ud. comunicaré a Cañedo que él es el comandante militar y lo instruiré clara y prudentemente. Asimismo ocurre, que para el Estado de Sinaloa están nombrados y trabajan como agentes del Sr. Iglesias el ex-gobernador Gaxiola. Ortigoza y otros a quienes es necesario vigilar desorganizando sus trabajos.

Por cuantos medios estén a mi alcance llenaré los Estados que por bondad de Ud. están a mi cargo, con hombres capaces de sernos fieles y útiles para bien del país, honor de Ud. que harto lo merece y porque mi conciencia me lo ordena.

Ud. mismo no puede haber quedado tan satisfecho como yo al saber el justo triunfo de armas obtenido por Ud. contra las fuerzas que mandaban sus ingratos protegidos Alatorre y Carbó, quienes jamás habrían figurado gran cosa sin la protección de Ud.

Lo felicito a Ud., querido general y amigo, recibiendo un estrecho abrazo que desde aquí le envío.

General, tengo algunos enemigos viles y cobardes que sin descararse apelan a ruines medios siempre que pueden, usando aun de la calumnia: Alcalde, Berriozábal y otros, cuento entre ellos. No los crea Ud., general, hágame el favor de oírlos y preguntarme con franqueza lo que Ud. pretenda saber, que yo soy bastante hombre para no mentir y contestar a Ud. la verdad sin rodeos.

Mi amistad y adhesión para con Ud. siempre fue constante y sin mancha ni interés: probado está. El ex-ministro Mejía por saber perfectamente lo expresado me tuvo preso dos ocasiones contando en ellas diecinueve meses de prisión. En el Topo yo y nadie más dispuso y llevó a efecto el triunfo sobre Corella victoreando al caudillo de mi bandera: nunca como otros generales y jefes, acepté del Sr. Juárez y el Sr. Lerdo comer el pan de las épocas de su administración. Me expreso así, no por hacerme de méritos, ni menos por adulación, pues no he hecho otra cosa que cumplir y ser consecuente con mis idas; sino porque Ud. me conoce y sabe cuánto me fastidian los hombres sin corazón.

Por no hacer más larga ésta, he suplicado a mi secretario el Sr. Flores instruya sobre asuntos de interés a los Sres. Licds. Curiel e Islas, para que estos señores licenciados se sirvan poner en conocimiento de Ud. aquello que merezca aviso.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Adiós, general, soy de Ud. su adicto amigo, subordinado soldado y sobrino que bien lo quiere y desea a Ud. plena felicidad.

J. B. Caamaño

Enero 11 a las 12 del día en la Hacienda de San Nicolás, Estado de Durango.

Acabo de saber que Ud. ha reconocido en Don Juan M. Flores el carácter de gobernador. No me he podido resolver a dar crédito a tal noticia porque no me cabe en el juicio suponer en Ud. haya sido sorprendido por personas no interesadas por nuestra causa ni por el Estado, sino en provecho particular. La noticia la considero como una especie soltada en mi contra para desmoralizar mi gente.

Perdone Ud. lo moleste distrayéndolo con suposiciones.
Soy su amigo y S.S.

J. B. Caamaño.

Enero 12

Sabedor de que el Sr. Márquez se dirige a México, he salido a esperarlo sobre el camino entre Nombre de Dios y Graceros, desde donde pongo a Ud. estas líneas.

Sr. general presidente: siguen diciendo que Ud. ha autorizado el atropellamiento injustificable que G. de la Cadena ha cometido contrariando con su torpe decreto lo dispuesto por Ud.

De la manera más encarecida ruego a Ud. no me humille, ni me ponga Ud. en ridículo por simples informes de hombres malvados: la traición, señor, está en juego, es el arma de los pícaros en estos momentos buscando posición para robar y cometer venganzas.

El Sr. G. Márquez, no lleva por mí más comisión que simplemente entregar a Ud. la presente: la misma que agradeceré a Ud. lea y me conteste.

Con las pilladas del bandido Ochoa y G. de la Cadena todos mis trabajos y sacrificios están siendo casi infructuosos.

Creo con evidencia que será abierta ésta en Zacatecas, porque así lo han hecho más antes con la correspondencia que les llama la atención o cuando tienen confianza de la persona conductora de pliegos: no importa, si fuere, leerán esos malvados lo necesario para comprender que todo se sabe y que son unos infames.

C.
